

MENDOZA, **16 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39176/25 caratulado: "*SRI - SIMÓ, Ana María Nancy S/Prórroga en cargo de Organizador Ejecutor, Cat. G. Desde el 01 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.*"

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas al Decanato contenidas en el Art. 40 del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina a la Lic. Ana María Nancy SIMÓ (Legajo Nº 29210 – CUIL Nº 27-11937859-7) en el cargo de Gestión **Organizador Ejecutor Categoría "G"**, para desempeñar funciones en la Secretaría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta VEINTIOCHO (28) de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 723


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO